



# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Huelva

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| ID ministerio           | 2501844                                        |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad |
| Universidad             | Universidad de Huelva                          |
| Centro/s                | Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo   |
| Rama de Conocimiento    | Ciencias Económicas y Empresariales            |

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda publicar el CV de los docentes que intervienen en las distintas materias, incluyendo información sobre las categorías docentes.

**Justificación:** La recomendación referida a la publicación de los CVs de los docentes del Grado se ha resuelto satisfactoriamente. Se publica un pdf con los enlaces de los profesores a su cuenta ORCID. Se recomienda un enlace directo del profesor a su ficha docente y CV investigador.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los colectivos.

**Justificación:** La participación de los distintos colectivos en las encuestas docentes es fundamental para poder realizar un análisis cuantitativo adecuado y de esta forma proponer planes de mejora. Se ha realizado un esfuerzo por incentivar la participación y que los distintos colectivos internalicen su importancia. Aunque se deben de mantener en el tiempo estas iniciativas, atendiendo a los números de participación conseguidos.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Se debe disponer en el SGC de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación sistemática de cada uno de los siguientes procedimientos: procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza; procedimientos de evaluación y mejora del profesorado; procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas; procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad; procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados; procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título; y procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

**Justificación:** Se evidencia la inclusión de herramientas y procedimientos para el seguimiento interno del Título realizado a través de la Comisión de Calidad del Título. Todos estos procedimientos están convenientemente publicados en un enlace dentro de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (<http://uhu.es/empresariales/>). Toda la información disponible responde adecuadamente a las necesidades de la Comisión de Calidad para elaborar sus informes y elaborar planes de mejora.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 6:** Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

**Justificación:** La implantación plena del Sistema de Garantía de Calidad del Centro obliga a diseñar encuestas de satisfacción a los distintos colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo. Es por ello que se publica un catálogo de encuestas así como los resultados de las mismas. El análisis de las mismas ha permitido guiar a los responsables del Grado a implantar planes de mejora.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 7:** Se debe incluir el tamaño de la muestra (n) y el número de encuestas respondidas (r) cuando se presenten e interpreten los resultados.

**Justificación:** En los sucesivos autoinformes del grado elaborados con posterioridad a esta recomendación se incluye el tamaño muestral, esto es el número total de sujetos de la población total. Los resultados son satisfactorios especialmente en cuanto a la participación del PDI y PAS. La baja participación de egresados está en línea con otros títulos del sistema universitario.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Se recomienda insistir en la necesidad de poner en práctica las metodologías previstas y los sistemas de evaluación continua, superando los problemas asociados a la elevada carga docente del profesorado en algunas áreas de conocimiento.

**Justificación:** Desde la Comisión de Calidad y del Equipo Decanal se ha hecho un gran esfuerzo por implementar de manera efectiva la evaluación continua en todos los grados que se imparten en el centro. En particular, en el Grado en Finanzas y Contabilidad se ha conseguido una implantación de dichas metodologías de manera activa, y la expresión práctica son las altas tasas de satisfacción de los colectivos implicados en relación con la docencia. A partir del resultado de los indicadores no se desprende que esto suponga una saturación en la carga docente del profesorado.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Se recomienda que los procedimientos de coordinación docente existentes, que sistematizan la coordinación horizontal y vertical del título, se implanten de manera que aseguren su correcto funcionamiento.

**Justificación:** La coordinación horizontal y vertical del Título es fundamental para evitar solapamientos y/o falta de adquisición de competencias previas para poder llevar a cabo de manera satisfactoria las asignaturas de semestres posteriores. Inicialmente (Acción 1) solo se disponía de las encuestas de la calidad de la docencia y aun así los resultados eran satisfactorios (por encima de 3,0/5,0). Con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad y el pleno funcionamiento de la Comisión de Calidad (Acción 2) se ha mejorado sustancialmente la coordinación y se dispone de mejores indicadores para su valoración.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda incorporar en la encuesta a egresados, encuesta a empleadores, encuesta de empleabilidad e inserción laboral, cuestiones sobre el grado de logro de las competencias.

**Justificación:** La recomendación sobre incorporar en las distintas encuestas el grado de logro de las competencias se ha realizado satisfactoriamente. La recomendación se considera como no resuelta a la espera de que se cierre la Acción de Mejora 2.

**Acción de Mejora 1:** Inclusión de items relativos al logro de las competencias contempladas en la memoria del título, tanto en la encuesta de egresados e inserción laboral, como en la encuesta de valoración de las prácticas curriculares.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 2:** Realización de varios estudios, uno desarrollado en el marco de la Cátedra Andalucía Emprende dirigido a los empleadores y otro realizado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva en colaboración con la Federación Onubense de Empresarios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Se debe ofrecer información pública sobre las valoraciones de los colectivos implicados en el título, conforme al SGIC y, como mínimo, conforme a los indicadores imprescindibles del modelo de acreditación.

**Justificación:** Uno de los objetivos de la plena implantación del Sistema de Garantía de Calidad es la transparencia en los resultados del Título en todas sus dimensiones. El Centro ha realizado un trabajo importante en publicar las distintas tasas e indicadores de satisfacción de los colectivos. Aún falta por finalizar la acción de mejora 2 para dar por cerrada la recomendación como resuelta.

**Acción de Mejora 1:** Publicidad en la web del centro de los resultados sobre las valoraciones de los colectivos implicados en el título, conforme al SGIC, así como en diferentes secciones de la web de la UHU (UCA, SOIPEA,....).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 2:** Publicar los resultados de los estudios realizados en este ámbito: el desarrollado en el marco de la Cátedra Emprende y el realizado por la Unidad para la Calidad en colaboración con la Federación Onubense de Empresario.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Se recomienda indagar por qué la opinión del alumnado sobre la calidad docente del profesorado es ligeramente más baja en el Grado en Finanzas y Contabilidad que la media de la Universidad de Huelva, y en función del resultado obtenido tomar medidas al respecto.

**Justificación:** La calidad docente del profesorado es fundamental para el desarrollo óptimo del programa formativo. La revisión continua del programa formativo mediante Planes de Mejora debe de buscar indicadores de satisfacción adecuados. La acción de mejora 1 ha logrado un resultado desigual ya que se partía de un nivel de satisfacción ligeramente superior a 4,0 sobre 5,0 y está ligeramente por debajo de 4,0 sobre 5,0. Se considera que la acción de mejora 1 no ha logrado el objetivo y la acción de mejora 2 aún no está finalizada dado que faltan los indicadores correspondientes. Se mantiene la recomendación como pendiente de resolver.

**Acción de Mejora 1:** Analizar la opinión del alumno sobre la calidad docente del profesorado que imparte en el título en base al Informe de Satisfacción de los alumnos con la calidad docente elaborado por la UCA, para determinar posibles causas de las diferencias señaladas por la comisión de evaluación y así poder actuar de manera eficaz para reducir al máximo esas diferencias (causas imputables al proceso de recogida de datos y/o al proceso de enseñanza-aprendizaje). Asimismo, en las reuniones de coordinación se ha tratado este aspecto, especialmente en los cursos de tercero y cuarto, en los que el alumnado y profesorado son exclusivamente del grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Incentivar la participación del alumnado en el proceso de la evaluación de la calidad docente, proponiendo mecanismos alternativos a los procesos de encuestación (online o presencial), como el desarrollo de reuniones periódicas con alumnos, participación de representantes de estudiantes en la comisión de calidad del título, etc.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 16:** Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación e insistir en las actividades de apoyo y orientación profesional al estudiante, que podrían mejorar la empleabilidad de los egresados de esta titulación. La Universidad debe poner todos los medios para proporcionar estos servicios de asesoramiento profesional a los estudiantes.

**Justificación:** Los servicios de orientación son fundamentales para facilitar la incorporación en el mercado de trabajo de los egresados. Para ello el Decanato y/o Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad han llevado diversas acciones de mejora (ver acción de mejora 1) tendentes a la mejora de estos servicios. A pesar de que se han realizado diversas actividades muy apropiadas, se recomienda realizar una valoración de las mismas. Las acciones de mejora posteriores van en la misma línea. Para poder evaluar si se han logrado los objetivos se precisa reportar indicadores: satisfacción de los egresados; satisfacción de empleadores. Estos indicadores están incluidos en la Directriz 3, Procedimiento 08.

**Acción de Mejora 1:** Mayor implicación del Decanato en este ámbito de actuación, a través de la organización de eventos (jornadas, talleres, conferencias, etc.) con la colaboración de instituciones públicas y privadas y mayor participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado competente de la Universidad de Huelva, que han facilitado el cumplimiento de las recomendaciones realizadas al respecto. Cabe resaltar la organización de la Business Week (2 ediciones y en proyecto la tercera para el curso 2018-2019), como foro de encuentro con empleadores para los futuros egresados con un amplio abanico de actividades. Asimismo, se ha habilitado espacio en la web del Centro para dar publicidad a las actividades de apoyo y orientación profesional al estudiante y la presentación del Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la UHU en las jornadas de acogida de alumnos de nuevo ingreso y en otros foros celebrados en el centro con fines informativos, especialmente destinados al alumnado del último curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Ampliar la oferta de actividades de apoyo y orientación profesional realizados por los servicios específicos de la Universidad y por la Facultad, con una adecuada publicidad de los mismos en los medios disponibles.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 17:** Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas y, en particular, el TFG.

**Justificación:** La tasa de rendimiento definida como el porcentaje de créditos que superan los alumnos los que se matriculan en un determinado curso académico (aptos/total matriculados) suele experimentar una importante caída en el último curso. La causa fundamental suele venir por el retraso en la defensa del TFG, que a su vez tiene distintos motivos. Las medidas aprobadas e implementadas ya descritas en la Acción de Mejora 1 y aun pendientes por desarrollar en la Acción de Mejora 2 deberían permitir alcanzar tasas superiores al 50%. Se marca la recomendación como pendiente de resolver.

**Acción de Mejora 1:** En las reuniones de coordinación celebradas en los sucesivos cursos académicos, así como en otros foros (reuniones departamentales, directores, equipo decanal, etc.), se da traslado de dicha recomendación a los profesores, aludiendo a la importancia de la misma. Por otro lado, se implanta un procedimiento de revisión y control de las guías docentes por parte del responsable de calidad del centro con la colaboración de la Comisión de Calidad del Título, para garantizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las metodologías y sistemas de evaluación contemplados en la Memoria de Verificación del Título, haciendo hincapié en dicha recomendación. Todo ello de conformidad con el Título II. Programación, Información y Comunicación de los Sistemas de Evaluación de la Normativa de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (última modificación 11/06/2018). También destacar, el esfuerzo realizado para la planificación y programación de los exámenes en las diferentes convocatorias, facilitando el desarrollo de los mismos con el menor número de incidencias posibles. En lo que respecta a TFG, se han organizado talleres para orientar a los alumnos en la realización del TFG de modo que se incremente la tasa de presentados. Además, se implanta un proceso sistematizado para la organización del TFG, con la ayuda de una aplicación informática que permite facilitar y automatizar la asignación, supervisión y evaluación de los TFG. Asimismo, se modifica la normativa del TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para su mejora (de conformidad con las revisiones de la normativa de la UHU), que conlleva cambios de sistema de evaluación y requisitos para poder matricularse, entre otros, que entendemos que es parte responsable de la baja tasa de rendimiento relativa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 2:** Mejora de la organización, gestión y tutorización del TFG y la realización un análisis más detallado de aquellas asignaturas con tasas de rendimiento más bajas, que en consecuencia lastran los resultados del título, y un análisis descriptivo y comparativo con respecto a otros centros a nivel de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 18:** Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

**Justificación:** La participación de todos los agentes implicados en el programa formativo es fundamental para garantizar el mayor grado de satisfacción posible (medido a través de los distintos indicadores) y de esta forma también garantizar la sostenibilidad del Título. Se recomienda detallar en las acciones de mejora qué se está haciendo específicamente.

**Acción de Mejora 1:** Las acciones de mejoras propuestas en los diferentes apartados para dar respuesta a las recomendaciones que recoge este plan de mejora entendemos que contribuyen a optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo del título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se incluyen las encaminadas a mejorar la aplicación del SGC en general, y de manera específica, las destinadas a mejorar el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la calidad de la actividad docente, las infraestructuras, servicios y otros recursos, todo ello en el marco de la dirección y gestión de recursos por el nuevo equipo de la UHU. En lo que respecta a las prácticas, desde el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el proceso de coordinación y seguimiento de las mismas destacando, entre otras medidas, el incremento de colaboración con empresas o la propuesta de una distribución de prácticas a lo largo del curso académico (no sólo en el segundo cuatrimestre).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Ejecución de las acciones recogidas en el plan de mejora del grado para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo del título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se incluyen las encaminadas a mejorar la aplicación del SGC en general, y de manera específica, las destinadas a mejorar el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la calidad de la actividad docente, las infraestructuras, servicios y otros recursos, todo ello en el marco de la dirección y gestión de recursos por el nuevo equipo de la UHU.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 19:** Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

**Justificación:** La memoria verificada actualizada establece como objetivos: Tasa de graduación: 60%, Tasa de abandono: 5% y Tasa de eficiencia: 80%. Los valores reportados en los autoinformes son ligeramente inferiores.

**Acción de Mejora 1:** Analizar las causas determinantes de los niveles de las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada para diseñar una estrategia para optimizar dichos indicadores, mediante la proposición y ejecución de medidas en diferentes ámbitos. Además, como medida, no se descarta el análisis de las posibilidades de mejora del plan de estudios para adaptarnos a la realidad existente, para cuando se aborde su posible modificación. No obstante, se da traslado de dicha recomendación a los profesores en las reuniones periódicas de coordinación, solicitando una mayor implicación en la aplicación del SGC del centro, al objeto de mejorar los resultados de los títulos que se imparten en el mismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Continuar con el análisis de las causas determinantes de los niveles de las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada para diseñar una estrategia para optimizar dichos indicadores, mediante la proposición y ejecución de medidas en diferentes ámbitos. Además, como medida, no se descarta el análisis de las posibilidades de mejora del plan de estudios para adaptarnos a la realidad existente, para cuando se aborde su posible modificación. Además, se traslada dicha recomendación a los profesores en las reuniones periódicas de coordinación, solicitando una mayor implicación en la aplicación del SGC del centro, al objeto de mejorar los resultados de los títulos que se imparten en el mismo.

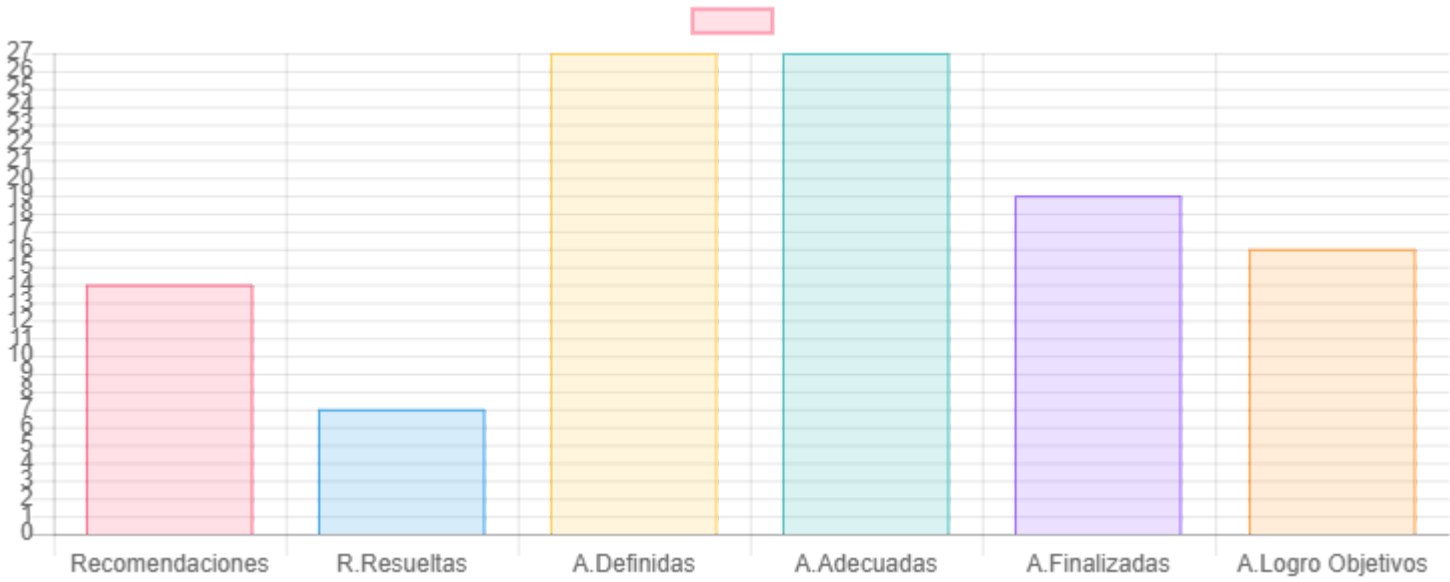
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

|                           | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales   | 1          | 6          | 2          | 1          | 1          | 1          | 2          | 14    |
| Recomendaciones Resueltas | 1          | 4          | 2          | 0          | 0          | 0          | 0          | 7     |
| Acciones Definidas        | 2          | 11         | 4          | 2          | 2          | 2          | 4          | 27    |
| Acciones Adecuadas        | 2          | 11         | 4          | 2          | 2          | 2          | 4          | 27    |
| Acciones Finalizadas      | 2          | 9          | 4          | 1          | 2          | 1          | 0          | 19    |

|                              |   |   |   |   |   |   |   |    |
|------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|
| Acciones. Logro de Objetivos | 2 | 9 | 4 | 0 | 0 | 1 | 0 | 16 |
|------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales